

Se postergó el encuentro con la AFIP.

El martes 6 se concretará la reunión por el COTI.

Con motivo del recambio de autoridades en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el encuentro previsto para el 29 de abril fue postergado para el próximo martes 6 de mayo en horas de la tarde.

Hasta el momento el organismo fiscal no designó sucesor del anterior titular, Carlos Fernández, que desde el viernes último ocupa el Ministerio de Economía de la Nación, motivo por el cual fue aplazado el encuentro previsto para el martes pasado.

Tal como se informara oportunamente, durante el encuentro, el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires planteará formalmente su oposición a la intención de la AFIP de hacer responsables a los profesionales de informar al ente nacional cuando el vendedor se niegue a denunciar la venta mediante el COTI. Asimismo se dispuso analizar la viabilidad de recurrir a la justicia a los efectos de plantear la inconstitucionalidad de la normativa del organismo fiscal.

Tras el encuentro, se analizará la posibilidad de solicitar judicialmente la inconstitucionalidad de la Resolución N° 2371/07.

Honorable Consejo Superior